

ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO Y EL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN DE LA HUELGA CONVOCADA PARA LOS DIAS 5,6, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE JULIO DE 2006

Los abajo firmantes, reunidos en el día de la fecha, **ACUERDAN:**

Primero- Iniciar la negociación en la Mesa de RR HH para la total implantación de la productividad del Organismo el 11 de julio, fijándose el siguiente calendario durante el mes de julio: 11, 13, 20, 25 y 27. En el caso de que no hubieran finalizado las negociaciones en esta última fecha, se continuarán en el mes de septiembre, en el que necesariamente se llegará a su culminación. Dicha negociación incluirá la revisión de los sistemas de productividad por objetivos (CEX, CEGELICO; SIV, SED, SIRHCO y CAAP); la revisión del resto de los conceptos de productividad, salvo el de por mayor jornada fija y partida; el inicio de la negociación del sistema de productividad de la unidad de recursos de la Subdirección General de Normativa y Recursos, al objeto de implantar un sistema de productividad por objetivos; en este caso, la Mesa fijará un calendario específico de negociación.


Para cubrir el gasto derivado de la negociación antes señalada, incluida la productividad de personal laboral, el crédito autorizado para productividad del organismo se incrementará en **2.000.000 euros en cómputo anual**; la fecha de efectividad de los nuevos sistemas será, por tanto, el 1 de julio de 2006, salvo que por negociación se pueda establecer otro efecto retroactivo.

Segundo.- Las partes se comprometen a alcanzar un acuerdo en la Mesa de Recursos Humanos por el que se elevará a la CIVEA la solicitud de asignación de productividad a todo el personal laboral del organismo, estableciendo para ello los adecuados sistemas de productividad por objetivos. Para ello la mesa se reunirá el 11 de julio para fijar dicho acuerdo.

Tercero.- Iniciar la negociación de las relaciones de puestos de trabajo de las Jefaturas Provinciales y Locales, y de las correspondientes a los Servicios Centrales en la medida en que puedan verse afectadas por aquéllas, el 19 de julio. La base de la negociación serán las propuestas presentadas ante la Mesa de RRHH por las organizaciones sindicales.

El acuerdo alcanzado se remitirá a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas como máximo el 30 de octubre, y el Director General de Tráfico se compromete a elevar esta propuesta a todos los niveles para conseguir la aprobación de la propuesta presentada.

Cuarto.- La Administración se compromete a seguir realizando todos los esfuerzos posibles para conseguir el máximo grado de cobertura de las plantillas; en este sentido, y tras la incorporación de los 160 funcionarios interinos que ya se está produciendo, se solicitarán otros 100 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2007, comprometiéndose a gestionar que dicha Oferta contemple un número significativamente mayor de nuevos funcionarios para la DGT.



Quinto.- La DGT se compromete a entregar la documentación necesaria para las reuniones de este acuerdo con 72 horas de antelación.

Sexto.-El cómputo de la jornada se realizará con carácter mensual.

Séptimo- Los sindicatos firmantes se comprometen a desconvocar la huelga y a no convocar movilizaciones que tengan su causa en la materia objeto del punto primero de este acuerdo durante los próximos dos años desde la firma del mismo.

Madrid, 3 de julio de 2006.

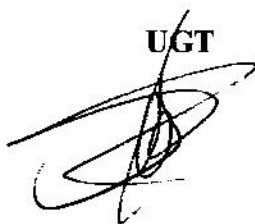
Por la Administración



CCOO




UGT



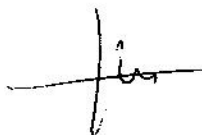
CSI-CSIF



USO



SAP-ASI



EIA



CIG

